



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”: consecución de los objetivos
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de
especial preocupación y otras medidas e iniciativas**

Declaración presentada por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer y Red de Educación Popular entre Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La igualdad de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben cumplirse en el 2015. Como se demostró en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General celebrada el 25 de septiembre de 2013 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, aún falta mucho en la mayoría de los países para que se alcancen las metas propuestas. En América Latina y el Caribe muchas metas no se lograron, especialmente en los aspectos más sensibles para las mujeres y las niñas como son:

- La persistencia de la pobreza, que afecta más a las mujeres y jóvenes. Pero aún más grave que la pobreza es la desigualdad que existe en nuestros países. Nuestra región es la que ostenta el mayor grado de desigualdad y esta no cede a pesar de que en algunos países ha disminuido la pobreza. La desigualdad afecta más a las mujeres y niñas lo que perpetua la exclusión de amplios sectores sociales, exclusión que persistirá por varias generaciones si no se cambia el modelo de desarrollo y se mejora la distribución de los recursos.
- Disminuir la devastación de los campos y el mar por el cambio climático, que afecta a las mujeres más pobres y rurales comprometiendo su calidad de vida y su salud.
- La persistencia de una profunda inequidad de género que impide a las mujeres y niñas lograr una participación en condiciones paritarias con los hombres a nivel de sus familias, en lo social, económico y político.
- La discriminación de las mujeres indígenas y afrodescendientes, que agrava aún más las desigualdades entre mujeres y hombres ya existentes en nuestra región.
- La falta de estadísticas desagregadas por sexo, edad, raza y etnia que impide conocer las desigualdades y adoptar políticas más adecuadas.
- La elevada frecuencia de las distintas formas de violencia contra mujeres y niñas e incluso la creciente frecuencia de feminicidios sin el reconocimiento, la atención y prevención adecuada y la persistente impunidad de los agresores.
- Las aún altas tasas de mortalidad materna y de morbilidad materna debidas en gran medida a las complicaciones por abortos inseguros y carencia de servicios de salud adecuados. Es por ello que no se mejoran estas tasas al no enfrentar sus causas. Es necesario despenalizar el aborto; por ello instamos a los gobiernos a revisar la legislación punitiva que condena a miles de mujeres, especialmente pobres, a enfermar o morir. Es imperativo que los gobiernos de la región atiendan los abortos en los casos permitidos por la ley, algo que no ocurre en la mayoría de los países.
- La alta prevalencia de embarazos no planeados y maternidad en mujeres adolescentes y niñas, a edades cada vez más tempranas, debidos muchos de ellos a abusos y/o relaciones sexuales no consensuadas que condicionan el futuro de niñas y adolescentes de nuestra región.

- La falta de garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la fuerte discriminación de la población LGBTTT que se registra en los países de nuestra región.
- La feminización del VIH/SIDA, la discriminación que afecta a las mujeres que viven con el VIH y las dificultades del acceso a tratamiento adecuado, incluido el acceso a antirretrovirales, infecciones de transmisión sexual, prevención del cáncer de cuello uterino y violación de los derechos reproductivos a través de esterilizaciones forzadas, abortos forzados y falta de acceso a asesoramiento y provisión de métodos anticonceptivos de las mujeres que viven con el VIH.

Estas deudas pendientes deben incorporarse en los objetivos de desarrollo sostenible que se elaborarán en respuesta a las actividades después de 2015.

Lamentablemente, vemos que en el documento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de septiembre de 2013 no se hizo mención de los derechos sexuales y reproductivos. Si bien se señaló la importancia de que el desarrollo sostenible se enmarque en los derechos humanos, se ignoraron los sexuales y reproductivos. Es por ello que, como organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres señalamos y reclamamos que los objetivos de desarrollo sostenible se centren en todos los derechos de las mujeres, y especialmente en los sexuales y reproductivos.

También reclamamos que se cambie el modelo de desarrollo que perpetua la desigualdad entre ricos y pobres y que afecta prioritariamente a las mujeres, perpetuando su exclusión y marginación.

La igualdad entre mujeres y varones debe ser un aspecto fundamental del período posterior a 2015, en especial en el acceso en paridad de las mujeres a los cargos de decisión, tanto en lo laboral como en lo político. No se logrará la plena igualdad de las mujeres si tienen menos posibilidades de acceso a cargos gerenciales en empresas públicas/privadas, en los sindicatos, en los gobiernos, en los parlamentos.
